



ACUERDO

N° 02

(19 de febrero 2010)

Por medio del cual se modifica la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 32 del 14 de Agosto del 2007 modifica la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira, para un total de 213 cargos administrativos los cuales están definidos en niveles y grados según el Acuerdo 12 de 2003;

Que el Consejo Superior estudió y aprobó el Acuerdo por medio del cual se crea el Cargo de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario;

Que se requiere ajustar la planta de personal administrativo en forma tal que se libere la Viabilidad Presupuestal requerida;

Que de acuerdo con lo anterior se requiere la expedición del acto administrativo correspondiente;

ACUERDA:

ARTICULO 1: Suprimir de la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira el siguiente cargo:

Un (1) Cargo Nivel Ejecutivo - Jefe de Sección de Servicios Estudiantiles Grado 22

ARTÍCULO 2: Crear en la planta de personal administrativo de la Universidad Tecnológica de Pereira el siguiente cargo:

Un (1) Cargo Nivel Directivo – Vicerrector de Universidad Grado 21

PARAGRAFO: La planta de personal administrativo quedará conformada por 213 cargos

ARTÍCULO 3: La División Financiera deberá expedir el Certificado de Viabilidad Presupuestal necesario para atender los gastos que demande el cumplimiento de este Acuerdo.

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Pereira Hoy: diecinueve (19) de febrero de 2010.

EVA JANETTE PRADA GRANDAS
Presidenta

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario